

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 548 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ignacio José Juarrero Ibáñez, frente a “Arista Ingeniería Tecnológica, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, “Indra Sistemas, Sociedad Anónima”, y don José Antonio Tortosa Mondéjar, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Se acuerda tener por desistido a la parte actora don Ignacio José Juarrero Ibáñez de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Arista Ingeniería Tecnológica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de abril de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.481/14)

